

	PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.				
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2.	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
			20181792437503 20181792437163 20181792437973 EVIDENCIAS DE LOS PROCESOS EN LA CARPETA DE MAPA DE RIESGOS	En cumplimiento del SIG Implementado por el Ejército Nacional se elaboró y diligencio el consolidado según información dada por cada unidad del plazo mapa de riesgos mes Abril enviando a Cadco con sus respectivos oficios debidamente diligenciados y los soportes reposan en el archivo de la Cenac personal	Mayo de 2018
			COMANDO LOGISTICA	En cumplimiento del SIG Implementado por el Ejército Nacional se elaboró y diligencio el formato plan de acción por tareas mes abril según información dada por cada unidad del y enviando a Cadco con su respectivo los soportes reposan en el archivo de la Cenac personal	Mayo de 2018
			ACTA 286	Elabore y diligencie acta de reunión "Reunión de análisis –RAR-Indicadores Plan de Acción mes Abril/18 consolidado según información dada por los Jefes de Área y los soportes reposan en el archivo de la Cenac Personal	Mayo de 2018
		SIN RADICADO	Cronograma Revisión interna Áreas Funcionales Cenac Personal enviado a CADCO Cr ® Omar Muñoz	Mayo de 2018	